

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 797

RAD. 2020-00416-00

Teniendo en cuenta los anexos aportados por el apoderado actor, la constancia de remisión y entrega de la comunicación para la notificación personal de los ejecutados de conformidad con lo indicado en el artículo 291 del Código General del Proceso, téngase por efectuada la misma.

Fenecido dicho termino sin la comparecencia de estos, procédase por el actor a evacuar la misma por aviso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--